

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Cádiz, 18 de diciembre de 1996.- El Delegado, Salvador Pagán Fernández.

*RESOLUCION de 18 de diciembre de 1996, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos Administrativos.*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y Actos Administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

Núm. Exp.: 5175/94.

Nombre y apellidos: Rocío Gutiérrez de Gandarilla.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la cual se le deniegan en la 5.ª Comisión del año 1996 las ayudas previstas en el Programa de Solidaridad.

Núm. Exp.: 5714/94.

Nombre y apellidos: Joaquín Rodríguez Otero.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la cual se le deniegan en la 5.ª Comisión del año 1996 las ayudas previstas en el Programa de Solidaridad.

Núm. Exp.: 8/95.

Nombre y apellidos: Mario Soriano Valiente.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Exp.: 35/95.

Nombre y apellidos: M.ª Carmen Durán Fuertes.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Exp.: 61/95.

Nombre y apellidos: María Andivia González.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Exp.: 116/95.

Nombre y apellidos: Manuela Muñoz Varo.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Exp.: 128/95.

Nombre y apellidos: Francisco Benítez Aguilar.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Cádiz, 18 de diciembre de 1996.- El Delegado, Salvador Pagán Fernández.

*RESOLUCION de 19 de diciembre de 1996, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos Administrativos.*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Admi-

nistraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y Actos Administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

Núm. exp.: 5577/94.

Nombre y apellidos: Santiago Martínez Bravo.

Contenido del acto: Citación para un curso de FPO del Programa de Solidaridad.

Núm. exp.: 326/95.

Nombre y apellidos: José Flores Quiñones.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. exp.: 361/95.

Nombre y apellidos: Dolores Calderón Fernández.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. exp.: 401/95.

Nombre y apellidos: M.ª Teresa Gallardo Fabre.

Contenido del acto: Notificación para el trámite de audiencia del Programa de Solidaridad.

Núm. exp.: 577/95.

Nombre y apellidos: Rosa M.ª Palacios Lima.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. exp.: 600/95.

Nombre y apellidos: José Vicente Macías Muñoz.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. exp.: 636/95.

Nombre y apellidos: Rosario Sánchez Cortes.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. exp.: 672/95.

Nombre y apellidos: M.ª Carmen Lebrato Delgado.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Cádiz, 19 de diciembre de 1996.- El Delegado, Salvador Pagán Fernández.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 18 de diciembre de 1996, del Delegado Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por Edicto de Resolución a don Jesús Roa Pérez, en el domicilio que figura en el/los expediente/s incoado/s.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de 10 días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Cádiz, Avda. Ramón de Carranza, núm. 19, 2.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 11 de diciembre de 1996 del/de los menor/es: Oliver Juan y Abel Roa Rubio, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, conforme a la Disposición Transitoria Décima

de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria.

Cádiz, 18 de diciembre de 1996.- El Delegado, Salvador Pagán Fernández.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 18 de diciembre de 1996, del Delegado Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por Edicto de Resolución a doña Inmaculada Rubio Avila, en el domicilio que figura en el/los expediente/s incoado/s.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de 10 días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Cádiz, Avda. Ramón de Carranza, núm. 19, 2.º planta, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 11 de diciembre de 1996 del/de los menor/es: Oliver Juan y Abel Roa Rubio, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria.

Cádiz, 18 de diciembre de 1996.- El Delegado, Salvador Pagán Fernández.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 12 de diciembre de 1996, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Nayia Abdenor Abdelnabi, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.º planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Promoción Judicial de Adopción, de fecha 12 de septiembre de 1996, de los menores S.O.A. e I.F.A. con número de expediente 29/047-048/93, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 12 de diciembre de 1996.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 12 de diciembre de 1996, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Antonia Pérez España, al haber resul-

tado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías núm. 15, 2.º planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Promoción Judicial de Acogimiento Familiar de fecha 11 de enero de 1996 del menor R/N DE A.P.E., con número de expediente 29/322/95, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 12 de diciembre de 1996.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

Núm. Expte.: PS-SE-1686/95.

Nombre y apellidos: Doña Angela Ruiz Pérez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, con fecha 28 de octubre de 1996, mediante la cual se acuerda denegar a la interesada las medidas del Programa de Solidaridad por aplicación del art. 1.º del Decreto 400/90 (dado que de la pensión que recibe de su ex-marido, sus ingresos superan el límite establecido en la normativa aplicable), con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-SE-311/94.

Nombre y apellidos: Don Salvador Bertolet Sánchez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, con fecha 18 de octubre de 1996, mediante la cual se acuerda denegar al interesado las medidas del Programa de Solidaridad por aplicación del art. 6.º 1.º del Decreto 400/90 (dado que el solicitante es perceptor de subsidio por desempleo agotando dicha prestación el 30 de marzo de 1997), con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-SE-1043/95.

Nombre y apellidos: Doña M.ª Dolores Roca Vargas.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Sevilla, con fecha 7 de noviembre de 1996, mediante la cual se acuerda conceder la medida de Formación Profesional Ocupacional del Programa de Solidaridad del Decreto 400/90, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-SE-723/95.

Nombre y apellidos: Don Isidro Moreno Carretero.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Sevilla, con fecha 7 de noviembre de 1996, mediante la cual se acuerda conceder la medida de Formación Profesional Ocupacional del Programa de Solidaridad del Decreto 400/90, con la advertencia de que contra la misma puede interponer